

RESOLUCIÓN N° 2482 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

03 NOV. 2021

1. Presentación del interesado N° 35002, de fecha 28 de octubre del 2021;
2. Informe de Deuda, de fecha 28 de octubre del 2021, con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Ordinario N° 77321361208, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Domicilios Históricos del Contribuyente;
4. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a Don Juan Veliz Silva y Dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-754193
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 481, DPTO 44 (EX 479 DPTO. 12)
NOMBRE : LOGITRUCK TRANSPORTES LIMITADA
RUT. : 76.419.227-3
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) LOGISTICA Y TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA POR CARRETERA
MOTIVO : ELIMINACION DE SUCURSAL

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema comunicacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUIZA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL



Juan Veliz Silva
JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Luisa Espinoza San Martín
LESM/JVS/GLC/DVM/sma
28.10.2021

1900154